

En San Gregorio se disputan panteón con alcaldía

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El comité que administra el panteón comunitario de San Gregorio Atlapulco, Xochimilco, denunció un nuevo intento de pobladores que operan para el alcalde José Carlos Acosta de tomar el control del lugar, luego de que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) invalidó el 7 de diciembre una asamblea efectuada el 20 de agosto, convocada por ex comisionados en la que se eligió una nueva autoridad tradicional.

La presidenta del Comité Propanteón, Patricia González Guzmán, informó que un centenar de personas vinculadas a quien identificó como Édgar Camacho Godoy –quien está en la nómina de la alcaldía, en la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social–, reventaron el viernes una asamblea que había sido convocada para ratificar la permanencia de quienes integran el órgano directivo que ella preside desde 2021.

Un grupo de mujeres, entre ellas Karen Negrete, llegó a agredirla verbalmente al denunciar presuntas irregularidades en obras del panteón y pretender asumirse como moderadora de la reunión con la intención de exigir que se realizara una asamblea para votar por un nuevo comité.

Ante su agresividad y la de algunos otros operadores de la alcaldía que llegaron acompañados con comerciantes, en particular carretilleros que venden en la plaza y que aseguró fueron obligados a acudir por las mismas autoridades, González Guzmán dijo que dio por cancelada la asamblea y se refugió en la segunda planta de la capilla, mientras la entrada fue resguardada por otros pobladores de San Gregorio; conforme llegaron más que pretendían apoderarse del control del panteón, optaron por retirarse.

Refirió que la asamblea del 20 de agosto fue convocada por la ex tesorera y ex secretaria del comité, Evangelina González y Jocelyn Hernández, con el respaldo del jefe de unidad departamental de Panteones de la alcaldía, Roberto Palomo Regino, donde se votó por un comité encabezado por Ernesto Negrete, pero ellos impugnaron y en el TEPJF les dio la razón al invalidar la convocatoria y la asamblea.

